

RECIBO INDIVIDUAL JUSTIFICATIVO DEL PAGO DE SALARIOS

Empresa: AYTO P. ALMORADIEL	Trabajador: VILLAREJO HERNANDO JULIA
Domicilio: CONSTITUCION 1	N.I.F.: Número Libro de Matrícula:
C.I.F.: P45136001 Población: Puebla De Almoradiel	Número de afiliación a la Seguridad So
C. C. de cotiz. a la Seg. Soc.:	Categoría o grupo profesional: Alcaldesa-Presidenta
	Grupo de cotización: 02 Fecha antigüedad: 01-07-11
Período de liquidación: del 1 de JULIO al 31 de JULIO de 2011 Total días 30	

I. DEVENGOS

1. PERCEPCIONES DE CARÁCTER SALARIAL

Salario base.....	1.109,05
Complementos salariales	
C. Destino	968,75
C. Especifico	786,00

Horas extraordinarias.....	
Gratificaciones extraordinarias.....	
Salario en especie.....	

2. PERCEPCIONES NO SALARIALES

Indemnizaciones o suplidos.....	
Prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social.....	
Indemnizaciones por traslados, suspensiones o despidos.....	

A. TOTAL DEVENGADO **2.863,80**

II. DEDUCCIONES

1. APORTACIÓN DEL TRABAJADOR A LAS COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN CONJUNTA

	%	
Contingencias comunes.....	4,70	151,81
Desempleo.....	1,60	51,68
Formación Profesional.....	0,10	3,23
Horas extraordinarias		
Fuerza mayor o estructurales.....		
No estructurales.....		
TOTAL APORTACIONES		206,72

2. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS **17,00** **486,85**

3. ANTICIPOS.....

4. VALOR DE LOS PRODUCTOS RECIBIDOS EN ESPECIE.....

B. TOTAL A DEDUCIR **693,57**

LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A-B) **2.170,23**

Firma y sello
de la Empresa



P. Almoradiel a, 28 de **JULIO** de **2.002011**

RECIBI,

DETERMINACION DE LAS BASES DE COTIZACION A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACION CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCION DEL I.R.P.F.

1. Base de cotización por contingencias comunes

Remuneración mensual.....	2.863,80
Prorrata pagas extraordinarias.....	396,40
TOTAL	3.230,10

2. Base de cotización por contingencias profesionales (A.T. y E.P.) y conceptos de recaudación conjunta (Desempleo, Formación Profesional, Fondo de Garantía Salarial).....

3.230,10

3. Base de cotización adicional por horas extraordinarias.....

4. Base sujeta a retención de I.R.P.F.

2.863,80

RECIBO INDIVIDUAL JUSTIFICATIVO DEL PAGO SALARIOS

Empresa: AYUNTAMIENTO PUEBLA ALMORADIEL
Domicilio: CONSTITUCION 1
CIF: P4513600I
CCC:

Trabajador: VILLAREJO HERNANDO JULIA
NIF: Alcaldesa-Presidenta
Núm. Atil. Seguridad Social:
Grupo profesional:
Grupo de cotización: 02 Ing.Tec.,Peritos

Período de liquidación: 1 de MAYO al 31 de MAYO de 2015 Total días 30

I. DEVENGOS	IMPORTE	TOTALES
1. Percepciones salariales		
SALARIO BASE	998,14	
Complementos salariales		
C. Destino	871,88	
C. Especifico	707,40	
Horas extraordinarias		
Horas complementarias (contratos a tiempo parcial)		
Gratificaciones extraordinarias		
Salario en especie		
2. Percepciones no salariales		
Indemnizaciones o suplidos		
Prestaciones e indemnizaciones Segurid.Soc.		
Indemnizaciones por traslado,suspensión o despido		
Otras percepciones no salariales		
A. TOTAL DEVENGADO		2.577,42
I. DEDUCCIONES		
1. Aportación del trabajador a las cotizaciones a la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta		
Contingencias Comunes	137,91	
Desempleo	46,95	
Formación Profesional	2,93	
Horas extraordinarias		
TOTAL APORTACIONES	187,79	
2. Impuesto sobre la renta personas físicas 17,71	456,46	
3. Anticipos		
4. Valor de los productos recibidos en especie ..		
5. Otras deducciones -		
B. TOTAL A DEDUCIR		644,25
LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A-B)		1.933,17

Firma y sello de la empresa

Puebla De Almoradiel, 29 de MAYO de 2015
RECIBI,



DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCIÓN DEL IRPF Y APORTACIÓN DE LA EMPRESA

CONCEPTO	BASE	TIPO	APORTACIÓN EMPRESA
1. Contingencias comunes			
Importe remuneración mensual	2.577,42		
Importe prorrateo pagas extraordinarias	356,76		
TOTAL	2.934,18	23,60	692,47
AT Y EP		1,00	29,34
2. Conting. profesionales Desempleo	2.934,18	6,70	196,59
y conceptos recaudac. Formación Profesional		0,60	17,61
conjunta			
3. Cotización adicional Fondo Garantía Salarial			
4. Base sujeta a retención de I.R.P.F.	2.577,42		